

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

25320 REAL DECRETO 1271/1989, de 9 de octubre, por el que se revoca el de 19 de julio de 1962 y se cancela la Carta de rehabilitación del título de Marqués de Orani.

En trámite de ejecución de sentencia y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 del Real Decreto de 8 de julio de 1922,

DISPONGO:

Primero.—Se revoque el Decreto de 19 de julio de 1962 por el que se rehabilitó el título de Marqués de Orani a favor de don Pedro Caro Vázquez.

Segundo.—Se cancele la Carta de rehabilitación de 22 de marzo de 1963, expedida en virtud del anterior Decreto, con su devolución al Ministerio de Justicia, a los efectos consiguientes.

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

25321 ORDEN de 9 de octubre de 1989 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Alhama, a favor de doña Cristina Chávarri Gómez.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Alhama, a favor de doña Cristina Chávarri Gómez, por fallecimiento de su padre, don José Ramón Chávarri y del Rivero.

Madrid, 9 de octubre de 1989.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Subsecretario.

25322 ORDEN de 20 de octubre de 1989 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villena a favor de don Francisco de Borja de Soto y Martorell.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villena a favor de don Francisco de Borja de Soto y Martorell, por cesión de su madre, doña María Soledad Martorell y Castillejo.

Madrid, 20 de octubre de 1989.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Subsecretario.

25323 ORDEN de 20 de octubre de 1989 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Albranca a favor de don Manuel María de Soto y Martorell.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Albranca a favor de don Manuel María de Soto y Martorell, por distribución de su madre, doña María de la Soledad Martorell y Castillejo.

Madrid, 20 de octubre de 1989.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Subsecretario.

25324 ORDEN de 20 de octubre de 1989 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Aguas Claras, a favor de don Sergio Vildosola y Ponce de León.

De acuerdo con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, y de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España, Subsecretaría de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Aguas Claras, a favor de don Sergio Vildosola y Ponce de León, por fallecimiento de don Ignacio Ponce de León y Ponce de León.

Madrid, 20 de octubre de 1989.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Subsecretario.

25325 ORDEN de 20 de octubre de 1989 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Paredes, a favor de don Fernando de Soto y Martorell.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Paredes, a favor de don Fernando de Soto y Martorell, por distribución de su madre, doña María Soledad Martorell y Castillejo.

Madrid, 20 de octubre de 1989.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Subsecretario.

25326 ORDEN de 20 de octubre de 1989 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Torre de Penela a favor de don Alvaro de Torres y Gestal.

De acuerdo con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912 y de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España, Subsecretaría de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Torre de Penela a favor de don Alvaro de Torres y Gestal, por fallecimiento de su padre, don Fernando de Torres y Ozores.

Madrid, 20 de octubre de 1989.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Subsecretario.